



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN LO SUCESIVO “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, MTRO. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA, EN ADELANTE “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL Y APODERADO LEGAL, LIC. MANUEL FELIPE BEJARANO GIACÓMAN; A QUIENES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 31 de marzo de 2015, “LAS PARTES” celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00718/15, con objeto de que “LA SECRETARÍA” realizara una transferencia de recursos públicos federales a “EL INSTITUTO” por la cantidad de **\$33'151,334.00 (TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No	PROYECTO	MONTO
1.	Educación Artística en la Escuela Primaria 2015.	\$1'500,000.00
2.	Recorridos Culturales 2015	\$676,334.00
3.	Arte y Cultura Para Todos; Cursos, Talleres y Presentaciones Itinerantes en Zonas Alejadas 2015.	\$4'800,000.00
4.	Publicación de Libros 2015 de La Colección Editorial Baja California.	\$800,000.00
5.	Programa Académico y Festival Estatal de Talentos 2015; Niños y Jóvenes en El Arte.	\$6'500,000.00
6.	14vo. Festival de Octubre.	\$6'000,000.00
7.	9no. Festival de Jazz Chinto Mendoza.	\$800,000.00
8.	7ma. Semana de Teatro Para Niños.	\$450,000.00
9.	Apoyo a Actividades Artísticas y Culturales Independientes 2015.	\$3'000,000.00
10.	2do. Festival Estatal de Teatro.	\$1'000,000.00
11.	XX Bienal Plástica de Baja California.	\$700,000.00
12.	Festival de Cine.	\$250,000.00
13.	Apoyo a Exposiciones en Artes Plásticas 2015.	\$2'000,000.00
14.	Presentaciones Interdisciplinarias 2015.	\$200,000.00
15.	Fortalecimiento 2015 a La Orquesta Infantil y Juvenil Río Nuevo.	\$900,000.00
16.	Fortalecimiento 2015 a La Orquesta Infantil y Juvenil Centinela.	\$1'525,000.00
17.	2do. Foro de Preservación del Patrimonio Histórico de Baja California.	\$250,000.00
18.	Acciones de Preservación del Patrimonio Histórico.	\$300,000.00
19.	Proyectos de Alcance Nacional.	\$800,000.00
20.	Promoción de la Lectura a través de La Biblioteca Virtual de B.C.	\$700,000.00
	TOTAL	\$33'151,334.00



- II. En la cláusula Octava **“LAS PARTES”** convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- III. En la cláusula Novena, **“LAS PARTES”**, establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2015.

DECLARACIONES

“LA SECRETARÍA” declara que:

- I.1 Mediante el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1988, se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con el objeto de ejercer las atribuciones que en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes, le corresponde a la citada dependencia.
- I.2 Mediante el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de diciembre del 2015 que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como otras leyes, se crea la Secretaría de Cultura.
- I.3 En el artículo segundo transitorio del Decreto señalado en la declaración que antecede, se establece que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se transforma en la Secretaría de Cultura, por lo que todos sus bienes y recursos materiales, financieros y humanos se transferirán a la referida Secretaría, junto con los expedientes, archivos, acervos y demás documentación en cualquier formato que se encuentre bajo su resguardo.

A partir de la entrada en vigor del decreto citado en la Declaración I.2 anterior, las menciones contenidas en leyes, reglamentos y disposiciones de cualquier naturaleza, respecto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se entenderán referidas a la Secretaría de Cultura.

II. **“LAS PARTES”** declaran que:

- II.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00718/15, con el propósito de modificar los montos de los proyectos culturales, señalado en el antecedente I del presente instrumento.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

“LAS PARTES” convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00718/15, en lo relativo a los montos de los proyectos culturales, para quedar de la siguiente forma:



[...]

PRIMERA. - OBJETO.

[...]

No	PROYECTO	MONTO
1.	Educación Artística en la Escuela Primaria 2015.	\$1'443,948.00
2.	Recorridos Culturales 2015	\$592,460.00
3.	Arte y Cultura Para Todos; Cursos, Talleres y Presentaciones Itinerantes en Zonas Alejadas 2015.	\$3'940,490.00
4.	Publicación de Libros 2015 de La Colección Editorial Baja California.	\$750,000.00
5.	Programa Académico y Festival Estatal de Talentos 2015; Niños y Jóvenes en El Arte.	\$4'560,194.00
6.	14vo. Festival de Octubre.	\$5'703,615.00
7.	9no. Festival de Jazz Chinto Mendoza.	\$800,000.00
8.	7ma. Semana de Teatro Para Niños.	\$436,483.00
9.	Apoyo a Actividades Artísticas y Culturales Independientes 2015.	\$3'000,000.00
10.	2do. Festival Estatal de Teatro.	\$571,003.00
11.	XX Bienal Plástica de Baja California.	\$485,834.00
12.	Festival de Cine.	\$250,000.00
13.	Apoyo a Exposiciones en Artes Plásticas 2015.	\$1'804,447.00
14.	Presentaciones Interdisciplinarias 2015.	\$199,606.00
15.	Fortalecimiento 2015 a La Orquesta Infantil y Juvenil Río Nuevo.	\$3'900,000.00
16.	Fortalecimiento 2015 a La Orquesta Infantil y Juvenil Centinela.	\$3'095,717.00
17.	2do. Foro de Preservación del Patrimonio Histórico de Baja California.	\$177,800.00
18.	Acciones de Preservación del Patrimonio Histórico.	\$299,900.00
19.	Proyectos de Alcance Nacional.	\$595,037.00
20.	Promoción de la Lectura a través de La Biblioteca Virtual de B.C.	\$544,800.00
	TOTAL	\$33'151,334.00

[...].

SEGUNDA.- ACUERDOS

“LAS PARTES” acuerdan que salvo la modificación pactada, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00718/15, citado en antecedentes.

TERCERA.- EFECTOS

El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.



CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

“LAS PARTES” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, 25 de febrero de 2016.

**POR “LA SECRETARÍA”
LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

**MTRA. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA
CALOCA**

**EL DIRECTOR GENERAL DE
VINCULACIÓN CULTURAL**

MTRO. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI

**EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN,
FORMACIÓN Y DESARROLLO**

L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA

**POR “EL INSTITUTO”
EL DIRECTOR GENERAL Y APODERADO
LEGAL**

**LIC. MANUEL FELIPE BEJARANO
GIACOMÁN**